



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

27/03/23
VIGILAN
CITA



OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0572/03/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/1553

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 22 de marzo de 2023

BENITO LOPEZ VALENZUELA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 21 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado BENITO LOPEZ VALENZUELA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2009/039 de fecha 27 de Octubre de 2009, que cuenta con el código de identificación **T-08-066-LOV-001/09** ubicado en KM. 38 CAMINO LAS ESTRELLAS A URUACHI POBLADO CALAVERAS, EJIDO URUACHI C.P. Uruachi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 40.96 Metros cúbicos	2	280	281	26563941	26563942
tarimas, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 4 Metros cúbicos	1	282	282	26563943	26563943

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



Comisión Nacional Forestal y Protección Ambiental
 Subcomisión de Control y Fomento del Aserradero
 Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos

de los utilizados por
 de la solicitud

PRODUCTO	MADERA ASERRADA		
Existencia	0.000	Unidad de medida:	METROS CUBICOS
Final:		FECHA	15/12/2015

Fecha	Identificación	Medida	Uso	Tipo de Producto	Cantidad
10/03/13	25945484	270/271	M.DOS		
4	25957007	273/275	4	MAD ASERRADA PINO	2.270 m ³
4	2595700	276/276	4	TABLAS PINO	34.725 m ³
					4604.0 m ³
	25957008	274/275	SIN USAR		
	25957009	275/275	SIN USAR		
	25957011	277/279	SIN USAR		
	25957012	278/279	SIN USAR		
	25957013	279/279	SIN USAR		
Total				MADERAS ASERRADAS PINO	4604.0 m ³
Coeficiente de transformación obtenido		55%			

P. P. VICTOR COTA CORDOBA

MÉXICO

Contacto:
 Av. Ejercito Nacional 252, Cuz. Amatlan,
 Delegación Miguel Alemán, Distrito Federal
 C.P. 06120, Tel: 01 52 55 56 915 681

